

Traslado de petición No. 38-830 presentada en las mesas territoriales de construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028

Arturo Melo Roman

vie 26/04/2024 22:03

Para: Yulieth Andrea Medellin <yulieth.medellin@cundinamarca.gov.co>;

 2 documentos adjuntos

38-830.pdf; PETICION 38-830_EVIDENCIA01_MERCURIO2024638628.pdf;

Bogotá D.C., 26 de abril de 2024

Respetados

Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca yulieth.medellin@cundinamarca.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado de petición No. **38-830** presentada en las mesas territoriales de construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028

Respetados Secretarios(as) y Directores(as), reciban un cordial saludo

Con relación al asunto, nos referimos a los aportes y solicitudes presentados por los Cundinamarqueses a la Gobernación de Cundinamarca, en el marco de las mesas territoriales llevadas a cabo como parte del proceso de construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "*Gobernando: más que un plan*", hoy expedido por la honorable Asamblea Departamental de Cundinamarca mediante la Ordenanza No.001-2024.

En particular, hacemos referencia a la petición adjunta, la cual fue atendida por la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación en el marco de su misión y funciones; no obstante, debido a la diversidad de temas abordados en la solicitud, mediante la presente comunicación damos traslado de la solicitud a las demás entidades departamentales vinculadas por competencia a la respuesta integral, directa y de fondo a la petición en referencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Cordialmente

HJALMAR ARTURO MELO ROMAN

Secretario de Despacho,
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación.
Gobernación de Cundinamarca.

Elaboró: Diego Diaz D - Secretaría TCel

Revisó: Olga Lucía Guzmán M - Secretaría TCel